



## AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (ÁVILA)

Doña Pilar Díaz Nevado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

HACE SABER: Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2020 la Ordenanza Municipal de Limpieza, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Casavieja a 9 de junio de 2020.

Fdo.: M<sup>a</sup> Pilar Díaz Nevado